



PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la “*Agenda Ambiental Legislativa 2020*”, del Círculo de Políticas Ambientales.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Tanto a nivel mundial, como en los países y en las ciudades, la preocupación por los diferentes problemas ambientales, se ha convertido en un tema central.

Más aún, los efectos del calentamiento global –sequías, inundaciones, aumento de la temperatura, pérdida de biodiversidad, entre otros-, han hecho más evidente la urgente necesidad de los cambios profundos que tendremos que realizar, principalmente, en los modos de producir y consumir.

Esta necesidad de realizar cambios sin duda implica una enorme responsabilidad para las autoridades públicas, en tanto debemos planificar y disponer las medidas que se requieran para alcanzar los objetivos trazados. No se trata de voluntarismo, sino de cumplir - fundamentalmente- con los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo de París, y asimismo con buena parte de nuestra legislación nacional.

De acuerdo a ello, es claro que en nuestro país, el Congreso Nacional tiene un rol esencial, especialmente si tenemos en cuenta que, por nuestra forma federal de gobierno y en el marco del deslinde de competencias Nación/Provincias establecido por la cláusula ambiental constitucional, es éste poder del Estado quien establecerá las normas de presupuestos mínimos de protección ambiental.

En esta línea, la publicación de la “*Agenda Ambiental Legislativa 2020*” resulta de particular interés para el Congreso en la medida que exige nuestra atención respecto de los proyectos de ley con estado parlamentario que abordan diferentes tópicos de la cuestión ambiental, señalando su importancia y realizando acotaciones técnicas sobre su contenido.

Así, la publicación citada, este año aborda, agrupados en cinco ejes temáticos (Legislación transversal, Biodiversidad, Contaminación, Energía y Cambio Climático y Salud), dieciséis artículos elaborados por expertos, los cuales son convocados por el Círculo de Políticas Ambientales a contribuir a dicha publicación, en el tema de su conocimiento o experiencia profesional. Esta convocatoria, además, implica a reconocidas organizaciones de la sociedad civil que han trabajado en la promoción de políticas y regulaciones de determinados temas y que suman la experiencia adquirida en los mismos. El resultado de este proceso, es una

valiosa compilación que nos ayuda a enfocar y analizar los proyectos de ley que más tarde serán puestos a consideración de la Cámara.



La publicación incluye también una actualización de la Agenda Ambiental Legislativa 2019¹, presentando de modo sintético el estado de los proyectos que fueron analizados el año anterior, y que –sin duda- nos aporta una valiosa herramienta para el desarrollo de nuestra función como legisladores, al evidenciar los temas pendientes de tratamiento.

En suma, se trata de una iniciativa que debe destacarse, no sólo por su calidad sino también por el necesario debate que promueve, desde la mirada técnica de sus contribuidores.

Por todo lo expuesto, Señor Presidente, es que solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.

¹ Disponible en http://circulodepoliticambientales.org/assets/pdf/Agenda-Ambiental-Legislativa-2019_1.pdf